



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LA NAVA

**BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LA NAVA DE FECHA TRES DE MARZO DE 2021**

ALCALDE PRESIDENTE:

D. CARLOS DÍAZ HERNÁNDEZ (P.P)

SRS. CONCEJALES

D.OSCAR GIL GARCÍA (P.P)

D. ÁNGEL ANDRÉS CARABALLO BARDERA (P.P)

D.LORENZO ARROYO YUSTE (P.P)

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. JESÚS PERAL ALCALDE (PSOE)

D. GONZALO ZAZO ÁLVEZ (PSOE)

NO EXCUSA SU ASISTENCIA

D. MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PSOE)

SECRERARIA INTERVENTORA

Dña. SILVIA JIMÉNEZ MARTÍN

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Municipio, se reúnen, siendo las trece horas treinta minutos del día tres de Marzo de 2021, los señores más arriba expresados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente de este Municipio, Don Carlos Díaz Hernández y asistidos de mí, la Secretaria Interventora, Dña. Silvia Jiménez Martín.

El número de asistentes es de CUATRO lo que representa quórum suficiente, según lo preceptuado en el artículo 46.2.c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, remitida con la antelación reglamentaria.

Tras ello, la Presidencia abre el Acto, procediéndose a la lectura del primer punto del Orden del Día remitido con la Convocatoria a la presente sesión, y que reza así:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Habiendo sido remitida copia del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el pasado día tres de Diciembre de 2020, respectivamente, junto con la convocatoria de la presente



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LA NAVA
(ÁVILA)

sesión, por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre dichos documentos. Al no existir ninguna manifestación al respecto, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS DE LOS APROVECHAMIENTOS DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA AÑO 2.021.

APROVECHAMIENTO DE PASTOS M.U.P 86.

Dada cuenta del pliego particular de condiciones técnico-facultativas relativo al aprovechamiento de los pastos en el monte núm. 86, lote AV-PAS-0160-2021, remitido por el S.T. de Medio Ambiente Sección Territorial de Ordenación y Mejora III de la Junta de Castilla y León en Ávila, en el que constan los datos para la adjudicación, como ganado autorizado, época de distrute y tasación.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el pliego de condiciones y que el Ayuntamiento de San Juan de la Nava (Ávila) se autoadjudique el citado aprovechamiento de los pastos del monte núm. 86, lote 1º, año 2021, abonando el 15% del de aprovechamiento de pastos, que asciende a 2.038,26 euros a la Comisión Provincial de Montes de la Junta de Castilla y León.

APROVECHAMIENTO DE CAZA M.U.P 86

Dada cuenta del pliego particular de condiciones técnico-facultativas relativo al aprovechamiento de caza menor y mayor en el monte núm. 86, lote AV-CAZ-0477-2021, año 4 de 5, remitido por el S.T. de Medio Ambiente Sección Territorial de Ordenación y Mejora III de la Junta de Castilla y León en Ávila, en el que constan los datos para la adjudicación, como la caza autorizada, época de disfrute y tasación.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el pliego de condiciones y que el Ayuntamiento de San Juan de la Nava (Ávila) se autoadjudique el citado aprovechamiento de la caza, mayor y menor, del monte núm. 86, lote AV-CAZ-0477-2021, abonando el 15% del de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LA NAVA
(ÁVILA)

aprovechamiento caza, que asciende a 503,62 euros a la Comisión Provincial de Montes de la Junta de Castilla y León.

- 3. ACUERDO DE PLENO PARA COLOCAR SEÑAL DE PROHIBIDO APARCAR EN LA AVENIDA NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES, A LA ALTURA DEL NÚMERO 64 Y EN LA CALLE JESÚS MARTÍNEZ A LA ALTURA DEL NÚMERO 87.** Se acuerda por unanimidad de los asistentes, colocar la señales de prohibido aparcar, en las calles referenciadas, en el horario dispuesto para el paso del camión de la basura.

Asimismo, el Concejal D. Andrés Caraballo, propone colocar un espejo en la zona del mirador de la entrada del pueblo, para aumentar la visibilidad.

- 4. DACIÓN DE CUENTAS DEL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021.**

Respecto de las *Subvenciones*, se dio cuenta de la Orden PRE/72/2021, de 27 de Enero, por la que se determina la cuantía que ha correspondido a San Juan de la Nava, en el Fondo de Cooperación Económica Local General para el año 2021, habilitado por la Junta de Castilla y León, con un importe de 8.900,52 euros. El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que lo ha destinado a la adquisición de bombillas led, para que prácticamente casi todo el alumbrado público de la localidad de San Juan de la Nava, quede ya cambiado. En este sentido, se han adquirido sesenta lámparas led que se colocarán en los cuadros de la Calle Reina Sofía, 3 y Avenida Nuestra Señora de Sonsoles, 2.

Se da cuenta de las *dos modificaciones presupuestarias más*, efectuadas en el presupuesto del ejercicio 2020:

Una relativa a la partida 164-62200, correspondiente a la instalación eléctrica del Velatorio municipal y parcelas anexas, financiada en parte por la Diputación Provincial de Ávila, partida de ingresos 46100, en la modalidad de *generación de créditos* por un importe de 5.000,00 euros de ingresos y de 5.000,00 euros de gastos.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LA NAVA
(ÁVILA)

La segunda modificación presupuestaria, también en la modalidad de generación de créditos, por un importe de 2.919,94 euros de ingresos y de 2.919,94 euros de gastos, concerniente a la partida de subvenciones de la Junta de Castilla y León para discapacidad y desinfección de centros escolares.

Se dio cuenta asimismo de la *Liquidación* del presupuesto del ejercicio 2020, que arroja un resultado positivo y de la aprobación definitiva del *Presupuesto del ejercicio 2021*, por un importe final de 755.052,00 euros, cuya publicación definitiva, al no haber habido alegaciones, se produjo en el Boletín Oficial de la Provincia número 38 de 25 de Febrero de 2021.

El Sr. Alcalde expone a la Corporación que el Ayuntamiento de San Juan de la Nava, ha tenido durante el ejercicio 2020 un gasto de agua y alcantarillado de 46.227,87 euros y que se recauda a través de la tasa de agua y alcantarillado el importe de 28.896,96 euros, asumiendo el Ayuntamiento la diferencia de 17.330,91 euros.

Lo mismo sucede con la basura, que se abona a la Mancomunidad de El Alberche el importe anual de 37.966,00 euros y se ingresa por la tasa de basura 19.120,00 euros, asumiendo el propio Ayuntamiento la diferencia de 18.846,00 euros.

Al hilo del tema de las Mancomunidades, el Sr. Alcalde comunica que se ha abonado a Asotur el importe de 1000,00 euros y a Aderavi 20,00 euros, correspondientes a las cuotas de 2021.

Seguidamente, se dio cuenta de la ayuda solicitada a la Junta de Castilla y León, para el arreglo de los caminos rurales llamados "Chorro Morrueco", "Valsequillo" y "Matarrubia".

Asimismo, se comunica a la Corporación la aceptación del presupuesto de 4.226,00 euros a la imprenta Kadmos, para la edición de 550 ejemplares del libro redactado por D. Juan García Yuste, titulado "Aproximación a la Historia de San Juan de la Nava", que cuando las circunstancias mejoren será presentado por el propio autor, a fin de entregarlos a los vecinos de San Juan de la Nava.

En este mismo orden, se comunica a la Corporación de la aceptación del presupuesto de 3.097,60 euros, a Básculas Sanz,





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LA NAVA
(ÁVILA)

para transformar la báscula mecánica del Ayuntamiento a electrónica-híbrida.

Con respecto a las licencias concedidas se dio cuenta de las siguientes:

Resolución de Alcaldía de fecha 3 de Diciembre de 2020, Expte 53/2020, por el que se concede licencia para instalación fotovoltaica de 14KWp para autoconsumo en Carpintería Andrés Caraballo, S.L.

Resolución de Alcaldía de fecha 3 de Diciembre de 2020, Expte 56/2020, por la que se concede licencia a Sonsoles Martínez García, para vallado de finca, en Calle El Chorro 23.

Resolución de Alcaldía, de fecha 3 de Diciembre de 2020, Expte 57/2020, por la que se concede licencia a Carlos del Peso Pascual, para poner aros en pozo situado en parcela 264 del polígono 4.

Resolución de Alcaldía, de fecha 4 de Diciembre de 2020, Expte 55/2020, por la que se concede a Gregorio Hernández Zazo, licencia para hacer un techado de 6x4,70 m2 para que no se moje la leña, en parcela 205 del polígono 2.

Resolución de Teniente de Alcalde, de fecha 19 de Enero de 2021, Expte 64/2020, por la que se concede licencia a Carlos Díaz Hernández, para cambio de bañera por ducha y dar yeso en techo de nave, situado en la Calle El Chorro, 22.

Resolución de Alcaldía, de fecha 20 de Enero 2021, Expte 61/2020, por la que se concede licencia a Inmaculada Jiménez García, para quitar tejas y poner lona en inmueble sito en la Calle Enebrillo, 41.

Resolución de Alcaldía, de fecha 20 de Enero de 2021, Expte 65/2020, por la que se concede licencia a Juana Díaz Peral, para restauración de tiros de chimenea, de vivienda sita en la Calle Enebrillo, 53.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LA NAVA
(ÁVILA)

Resolución de Alcaldía, de fecha 21 de Enero de 2021, Expte 58/2020, por la que se concede licencia a Francisco Jurado Contreras, para cobertizo para caballos y almacén para pienso, en parcela 554 del polígono 2.

Resolución de Alcaldía, de fecha 11 de Febrero de 2021, Expte 60/2020, por la que se concede licencia a Daniela Andrinal García, para hacer pared medianera en Calle Las Moscas, números 7 y 9.

Asimismo, se dio cuenta del escrito de María del Carmen Yuste García, por la cual comunica el reinicio de las obras, ya concedida licencia con fecha 28 de Noviembre de 2007, en la Calle Las Flores, 2.

Respecto de las acometidas de agua, se dio cuenta de la concedida a Celina Yuste Jiménez, en la parcela número 554, del polígono 2, conforme a la nueva Ordenanza Reguladora de la Tasa por suministro de agua potable y alcantarillado, que entró en vigor el pasado día 23 de Diciembre de 2020.

Por lo que se refiere a las Comunicaciones Ambientales, se dio cuenta de las siguientes:

Comunicación de Juan José García de cambio de titularidad de explotación de abejas a Jairo García.

Comunicación de Francisco García del Cid, de cambio de titularidad de explotación ganadera de vacuno extensiva, a Félix Zazo Hernández.

Comunicación de Álvaro Díaz Varas, para instalación ganadera menor compuesta de doce gallinas y dos perros, en parcelas números 257 y 258 del polígono 3.

Comunicación de Jesús Yuste Yuste, para instalación ganadera menor, compuesta de seis gallinas, en parcela 357 del polígono 1.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LA NAVA
(ÁVILA)

Comunicación de Ignacio Hernández Varas, para instalación ganadera menor, compuesta de seis conejos, en parcela 357 del polígono 1.

Asimismo, se dio cuenta de la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, concedida a José Jiménez Zazo.

Igualmente, se informa a la Corporación de que en la primera voluntaria de 2021, se va a proceder al cobro de la *tasa por abastecimiento de agua y alcantarillado*, correspondiente al primer semestre de 2020, compuesta de un total de 836 *liquidaciones*, por un importe total de 12.893,76 euros, y del padrón del *impuesto sobre vehículos de tracción mecánica*, compuesto por un total de 523 *liquidaciones*, por un importe total de 19.628,40 euros.

En este punto del orden del día se da cuenta del escrito remitido por la Unidad Veterinaria de El Barraco, en el que se recuerda que si algún animal diera positivo en alguna enfermedad, tienen que aislarlo en las instalaciones que el Ayuntamiento tiene habilitadas para tal fin.

Respecto del reparto de hectáreas, se da cuenta del reparto de 1.430,25 hectáreas, entre los treinta y tres ganaderos, solicitantes de la pac, en virtud de sus declaraciones juradas de ganado, efectuadas durante el ejercicio 2020.

Asimismo, se da cuenta de la remisión a la Oficina virtual de Coordinación financiera con las Entidades Locales, de la información concerniente al cuarto trimestre 2020 del periodo medio de pago a proveedores, del informe de morosidad anual y de la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre de 2020.

Por último, se da cuenta del arqueo de cuentas existentes a fecha de hoy : 16.695,34 euros en Bankia; 13.168,38 euros en BBVA y en la cuentas de la Caja Rural de Salamanca 76.355,67 euros en una cuenta y 34.999,70 euros, en la cuenta reservada al Cementerio Municipal.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS. No hubo ruegos ni preguntas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LA NAVA
(ÁVILA)

En este estado, no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las catorce horas diez minutos, de todo lo cual se extiende el presente borrador de acta, que una vez hallada conforme, firma conmigo, de lo que como Secretaria Interventora, certifico.

El Alcalde,

Fdo: Carlos Díaz Hernández.

La Secretaria Interventora

Fdo: Silvia Jiménez Martín